

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	FEC.NACE
S13TC01462	MORENO SOLDEVILLA LUIS ANDRES	22717806	07-04-61
S13TC01463	SAAVEDEA CASTINEIRA FERNANDO	24406697	21-10-61
S13TC01464	DE BLAS GARCIA JOSE IGNACIO	13685803	01-11-50
S13TC01465	URIARTE GOBANTES JOSE ANGEL	14570285	20-07-58
S13TC01466	ASENSIO RABANILLO DANIEL	11711432	28-07-56
S13TC01467	CARDENAS DIZ FRANCISCO JOSE	2854267	23-04-62
S13TC01468	RUIZ SANTIAGO M DEL PILAR	13749228	15-09-63
S13TC01469	AGUIRRE LECETA CARLOS	72571299	07-05-62
S13TC01470	ZUDAIRE FERNANDEZ JOSE RAMON	22704183	31-08-57
S13TC01471	BUISAM CASTEL EVA M	18009773	11-01-60
S13TC01472	ROCA VAZQUEZ FERNANDO	72389750	21-02-61
S13TC01473	MARCOS GARCIA MILAGROS	15922189	21-11-56
S13TC01474	VILLANUEVA RODRIGUEZ PIROKO	13721430	30-05-58
S13TC01475	IGLESIAS GARCIA M ANGELES	13917689	02-08-61
S13TC01476	MURGO ALONSO LUIS MARIA	15972723	04-07-63
S13TC01477	PARRAGA BARALES JUAN CRUZ MARTIN	22701195	19-04-56
S13TC01478	SANCHEZ ITURRE LUIS MARIA	15950632	17-08-62
S13TC01479	PAZ CAMPO JUAN CARLOS	11914707	15-03-64
S13TC01480	LOPEZ SAIZ PILAR	13745092	24-03-62
S13TC01481	DOMINGUEZ MONTEJUN ALFONSO	15233932	28-02-52
S13TC01482	SANTIAGO PARRIO ASCENSIÓN	5347436	15-05-58

## ADMINISTRACION LOCAL

**10517** RESOLUCION de 12 de abril de 1984, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Médico Jefe en la especialidad de Radiología.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 80, de fecha 6 de abril de 1984, con rectificación aparecida en dicho Boletín número 85, de fecha 12 de abril de 1984 se publicaron las bases íntegras que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Médico Jefe en la especialidad de Radiología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, integrada en el grupo de Administración especial, subgrupo Técnicos Superiores Universitarios, de la plantilla orgánica de la Corporación, dotada con el coeficiente 5 y nivel de proporcionalidad 10; dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corresponda, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta antes de las trece treinta horas, debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 8 pesetas en timbre provincial) durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de cada uno de los méritos que, a efectos de su valoración en la fase de concurso, se aleguen por los aspirantes.

También podrán presentarse instancias en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se filan en la cantidad de 1.500 pesetas serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias, y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidos por falta de los requisitos exigidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de abril de 1984.—El Secretario general.—5.785-E.

**10518** RESOLUCION de 18 de abril de 1984, del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, de fecha 11 de abril del corriente año, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Administrativos de Administración General de las cuales una queda reservada para ser cubierta en turno restringido por los funcionarios con categoría de Auxiliares de esta Corporación. En caso de que no superen dichas pruebas esta plaza arcaerá el turno libre.

Dichas plazas están encuadradas en el grupo de Administración General, subdividido en el subgrupo de Administrativos y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a esta oposición, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de edictos municipales.

Los derechos de examen se filan en 1.000 pesetas.  
Puerto de Santa María, 16 de abril de 1984.—El Alcalde.—5.887-E.

**10519** RESOLUCION de 27 de abril de 1984, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Jurídico.

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 31 de marzo del corriente año publica la convocatoria y bases para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Asesor Jurídico, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios, grado y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con la presente convocatoria sólo serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 27 de abril de 1984.—El Alcalde.—6.102-E.

**10520** RESOLUCION de 30 de abril de 1984, del Ayuntamiento de Avila, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 51, de 28 de abril de 1984, se publican íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo C), servicios especiales, dotada con el sueldo anual determinado en las disposiciones vigentes, pagas extraordinarias y demás emolumentos y retribuciones asignados a dicha plaza en virtud de las disposiciones y acuerdos de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».  
Avila, 30 de abril de 1984.—El Alcalde.—6.397-E.